



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00111831- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por Dr. Juan José Vagni, Legajo: 44254, referido al pedido de licencia con goce de haberes, entre los días 15 y 29 de abril de 2024, para participar actividades académicas en España y Marruecos; y

CONSIDERANDO:

Que IF-2024-00111873-UNC-ME#FCS, se agrega a las actuaciones nota de solicitud de licencia del Dr. Vagni y en COPDI-2024-00111937-UNC-ME#FCS y COPDI-2024-00111902-UNC-ME#FCS, cartas de invitaciones.

Que en NO-2024-00134758-UNC-CADM#CEA, se agrega a las actuaciones situación de revista del Dr. Vagni, que se realizó el trámite de cobertura de ART Internacional y que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el apéndice I, Art. 3º y Art. 10 de la RR 1600/00.

Que en NO-2024-00148538-UNC-CADM#CEA, el Director del CEA FCS, toma conocimiento y recomienda otorgar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, al Dr. Juan José Vagni, Legajo: 44254, licencia con goce de haberes, entre los días 15 y 29 de abril de 2024, para participar actividades académicas en España y Marruecos.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

